

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 23 de febrero de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 95/2010.

Procedimiento: Social Ordinario 95/2010. Negociado: 4.
Sobre: Reclamación de cantidad.
NIG: 2906744S20100001016.
De: Don Ernesto José Gómez López.
Contra: Ilturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L.

E D I C T O

Doña María Jesús Cabo Cabello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 95/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Ernesto José Gómez López, se ha acordado citar a Ilturgitana de Desarrollo y Tratamientos

Inmobiliarios, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 16 de marzo de 2010 y hora de las 12,00 de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ilturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA.

Málaga, 23 de febrero de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.